TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 22/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVITAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE.

EMPRESA OFERENTE:

- **ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola Acevedo.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5, 6; DE LA LEY CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DEL PRECIO DE OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irúm, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 17 DE ABIL DE 2012.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVITAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2012.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional N° 10/2012, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de oferta.
3. A la verificación de los montos de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional N° 10/2012, en comparación a los precios referenciales.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE OFERENTE:

EMPRESA	Monto Total en GS. con IVA
ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola Acevedo.	**987.720.000.-**

ANÁLISIS

- **SE ADJUNTA (CUADRO - ANEXO "A").**

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA LA MISMA.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de los sobres (Original y Copias) que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de la Empresa.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se realizó la verificación cualitativa y cuantitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- El Poder que acredita la representación del oferente se ajusta a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
7.- Los demás documentos que compone la oferta están en orden.

DESARROLLO:
Se seleccionó la oferta que se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fue agrupado en orden luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones. Ver cuadro de evaluación.

Las documentaciones presentadas por la Empresa **ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola Acevedo.,** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
Si bien posee algunas observaciones en sus documentaciones de Carácter formal, las mismas no son de Carácter Sustancial, por consiguiente con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

ANÁLISIS:

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

- **Presento una Declaración Jurada donde menciona que su Empresa, inicio Actividades en el mes de Agosto de 2011, por consiguiente no se pudo obtener el Ratio de Índices Financiero.**
- **No presento Balance de los tres últimos años 2008, 2009 y 2010, debido a que su Empresa se inició en el 2011.**
- **Presento Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.**

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los ítems que componen la Oferta de la Empresa, sin ningún error aritmético.

- **(CUADRO Nº 1 Y 2) SE ADJUNTA EL CUADRO DE LISTA DE PRECIOS.**

Este cuadro demuestra la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada, donde no hubo diferencias aritméticas en la Oferta en comparación a la propuesta presentada en el Acta de Apertura.

JOAQUÍN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativ

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E

1. **Cuadro de Presentación de Oferta.**
2. **Recomendación de Adjudicación**

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.**

2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

3. **Presente el precio evaluado como él mas bajo.**

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De acuerdo a las documentaciones contenidas en la respectiva oferta, luego del estudio, análisis y evaluación de la misma, se ha determinado que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la Disponibilidad y la asignación presupuestaria aprobada por Ley N° 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011. "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones PAC N° 230104, este Comité recomienda se adjudique a la siguiente Empresa:

CUADRO FINAL (CUADRO Nº 3).

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola Acevedo.	Por el monto total de Gs. 987.720.000.- (Guaraníes Novecientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Veinte Mil), incluidos todos los Impuestos.

Comité de Evaluación

JOAQUÍN CASAL RUIZ
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE.

EMPRESA PARTICIPANTE	ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola Acevedo	
OFERENTE INDIVIDUAL - PERSONA FISICA	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO N° 1.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010		NO CUMPLE
· Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo		NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: PRESENTO UNA DECLARACIÓN JURADA, DONDE MENCIONA QUE LA EMPRESA EMPEZO A TRABAJAR DESDE AGOSTO DEL 2011

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.